PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 12:51:03

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS:Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el postor que obtenga la Buena Pro podrá emitir las pólizas con vigencia de anual de Trescientos Sesenta y Cinco (365) días calendario y renovable por otra anualidad de Trescientos Sesenta y Cinco (365) días calendario

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, la emisión de las pólizas será con vigencia bianual (plazo de vigencia del contrato) para el control y administración de las pólizas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 12:51:03

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Agradeceremos se sirvan a enviar la siniestralidad de los últimos 5 años

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta siniestralidad de la última vigencia de la Entidad que consideramos les servirá para que puedan evaluar el riesgo

Se adjunta archivo con nombre SINIESTRALIDAD DETALLADA - LA POSITIVA

Se adjunta archivo con nombre DEVIDA 2021-2023-USD-SINIESTRALIDAD (excel)

Se adjunta archivo con nombre SINIESTRALIDAD DE VIDA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 12:51:03

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a indicar una suma asegurada en agregado vigencia para la cobertura de bienes de directores y/o funcionarios. Caso contrario, solicitamos eliminar esta cobertura ya que no pertenece a este seguro.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantiene el texto de la materia asegurada tal como esta considerada en los términos de referencia en tanto se requiere que se cubra los bienes detallados en la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 12:51:03

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a reemplazar el término "pozos de agua" por el término "maquinarias en pozos de agua"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que se mantiene el texto según está redactado en razón que el término "pozos de agua" esta incluido dentro del detalle de la materia asegurada de "Edificios" y como parte de la obra civil. Sin perjuicio que adicionalmente la maquinaria que le corresponda se encuentre bajo cobertura en la parte pertinente de la póliza relacionada con Rotura de Maquinaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 12:51:03

Consulta: Nro. 5
Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que el sublímite de vehículos es en agregado vigencia, solo por

incendio y en exceso de sus pólizas vehiculares

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, el Sub límite de vehículos propios, de terceros y/o de los trabajadores es en exceso de sus propias pólizas vehiculares de contar con ellas y en caso que no cuente con esta cobertura funcionará en primer lugar el presente límite. Se hace notar que el limite es en agregado vigencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 12:51:03

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a incluir el deducible de Vehículos propios, de terceros y/o de trabajadores en el perímetro y dentro de los locales del asegurado, el mismo que debe ser: "10% del monto indemnizable, mínimo US\$500"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa la consulta, el deducible de Vehículos propios, de terceros y/o de trabajadores en el perímetro y dentro de los locales del asegurado, será el de todo riesgo, con 10% del monto indemnizable mínimo \$ 1000.00, tal como indica el slip multiriesgo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 12:51:03

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a eliminar la Cláusula de "Licencias". Caso contrario, agradeceremos se sirvan a enviar el texto para esta cláusula.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 4

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, se mantiene la Clausula de Licencias, que se requiere basicamente para cubrir el costo que pueda generarse en caso de siniestros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 12:51:03

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a eliminar la Cláusula de "Patentes". Caso contrario, agradeceremos se sirvan a enviar el texto para esta cláusula.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 4

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantiene la Clausula de Patentes, que se requiere basicamente para cubrir el costo que pueda generarse en caso de siniestros para reponer Patentes

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 12:51:03

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a eliminar la Cláusula de "Reacondicionamiento Provisional". Caso contrario, agradeceremos se sirvan a enviar el texto para esta cláusula.

agradeceremos se sirvan a enviar er texto para esta dausula.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 4

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantiene la Clausula de Reacondicionamiento Provisional, que se requiere basicamente para cubrir el costo que pueda generarse en caso de siniestros para reparaciones y/o reacondicionamientos provisionales con la finalidad de evitar el agravamiento del riesgo o para la continuación de las actividad u operaciones de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 12:51:03

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a eliminar la Cláusula de "Reacondicionamiento Provisional".Caso contrario,

agradeceremos se sirvan a enviar el texto para esta cláusula.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 4

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantiene la Clausula de Reacondicionamiento Provisional, que se requiere basicamente para cubrir el costo que pueda generarse en caso de siniestros para reparaciones y/o reacondicionamientos provisionales con la finalidad de evitar el agravamiento del riesgo o para la continuación de las actividad u operaciones de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 12:51:03

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a eliminar la Cláusula de "Salvamento". Caso contrario, agradeceremos se

sirvan a enviar el texto para esta cláusula.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 4

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantiene la Cláusula de Salvamento que tiene como fin realizar por medio de una serie de operaciones, rescatar los bienes materiales que puedan tener algún valor comercial, tras haber ocurrido un siniestro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 12:51:03

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a eliminar la Cláusula de "Reposición". Ya que se repite con la cláusula de

Reemplazo

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 4

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantiene la Cláusula de Reposición ya que para los fines del seguro bajo esta Cláusula, la palabra "reposición" significará: entre otras cosas que cuando los bienes sean destruidos, su reconstrucción si se trata de edificios, y en el caso de otros bienes, su reposición será por otros similares nuevos; en ambos casos de iguales características y no de mejor calidad ni más extensivos ni de mayor capacidad que cuando eran nuevos. A su vez, cuando los bienes sean dañados, las reparaciones y restauraciones necesarias para dejarlos en las mismas condiciones en que se encontraban antes del daño.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 12:51:03

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a eliminar la Cláusula de "Aparatos eléctricos". Caso contrario, agradeceremos

se sirvan a enviarnos el texto de esta cláusula

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 4

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantiene la Cláusula de Aparatos Eléctricos en tanto se requiere cubrir los daños y/o desperfectos que sufran les aparatos eléctricos y/o sus accesorios por una causa inherente a su funcionamiento, por rayo o por variación en la provisión de energía, aunque provoquen incendio; y quedarán cubiertas las pérdidas o daños causados a los demás bienes asegurados a los que se hubiera propagado el incendio proveniente de dichos aparatos o accesorios

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 12:51:03

Consulta: Nro. 14 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a eliminar la Cláusula de "Combustión Espontánea". Caso contrario,

agradeceremos se sirvan a enviarnos el texto de esta cláusula

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 4

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantiene la Cláusula de Combustión Espontánea por la cual

queda expresamente convenido que está póliza se extiende a cubrir las pérdidas o daños ocasionados por incendio originados por Combustión Espontánea de los productos o mercaderías almacenadas y amparadas por este Seguro, a causa de oxidación de las grasas que contengan propia combustión natural, fermentación, o recalentamiento; siempre y cuando se produzca incendio con estallido de llamas y no una simple combustión natural, recalentamiento o carbonización interna. Esta cobertura se encuentra sujeta a qie el asegurado garantice que la mercadería asegurada será almacenada y acondicionada de acuerdo con las normas técnicas recomendadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 12:51:03

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a eliminar la Cláusula de Patentes dentro de la sección de Gastos

Extraordinarios. Caso contrario, sírvanse a limitar la cobertura hasta US\$50,000 en agregado vigencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 4

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantiene la cobertura de Patentes dentro de la Sección de Gastos Extraordinarios y se mantiene bajo el límite asegurado considerado para Gastos Extraordinarios

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 12:51:03

Consulta: Nro. 16
Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a limitar la cobertura de Explosión en motores de combustión interna o generadores refrigerados por hidrógeno dentro de Rotura de Maquinaria hasta US\$5000 en agregado vigencia

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 8

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantiene la cobertura indicada dentro de la cobertura de Rotura de Maquinaria y bajo el límite asegurado considerado para Rotura de Maquinaria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 12:51:03

Consulta: Nro. 17 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a limitar la cobertura de Materiales Refractarios y/o Revestimiento de Hornos

Industriales y Calderas dentro de Rotura de Maquinaria hasta US\$5000 en agregado vigencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 8

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantiene la cobertura indicada dentro de la cobertura de Rotura de Maquinaria y bajo el límite asegurado considerado para Rotura de Maquinaria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 12:51:03

Consulta: Nro. 18 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a limitar la cobertura de Cadenas y Cintas transportadoras dentro de Rotura de

Maquinaria hasta US\$5000 en agregado vigencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 8

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantiene la cobertura indicada dentro de la cobertura de Rotura de Maquinaria y bajo el límite asegurado considerado para Rotura de Maquinaria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 12:51:03

Consulta: Nro. 19 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a limitar la cobertura de Cables Metálicos y Cables No Eléctricos dentro de

Rotura de Maquinaria hasta US\$5000 en agregado vigencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 8

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantiene la cobertura indicada dentro de la cobertura de Rotura de Maquinaria y bajo el límite asegurado considerado para Rotura de Maquinaria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 12:51:03

Consulta: Nro. 20 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que los Gastos Extras no cubren gastos por descontaminación

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 9

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantiene la condición especial de Gastos Extras en tanto se trata de un gasto que incrementaría el costo de la operación en caso de siniestro y es el espiritú de la cobertura detallada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 12:51:03

Consulta: Nro. 21 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que los Gastos Extras no cubren Gastos de auditoria y peritajes

especializados para la certificación de las pérdidas

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 9

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantienen las condiciones especiales de Gastos Extras detalladas en la consulta , puesto que es un gasto que se genera a raíz de un siniestro y que incrementaría el costo de operación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 12:51:03

Consulta: Nro. 22 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: En caso de no haber eliminado la cobertura anterior, agradeceremos se sirvan a limitarla hasta

US\$50,000 en agregado vigencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 9

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantiene la cobertura anterior hasta donde se acredite el gastos pero sin exceder el límite asegurado considerado para Gastos Extras.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 12:51:03

Consulta: Nro. 23 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que los Gastos Extras no cubren Pérdidas por merma de productos a granel, no uso de productos perecibles y

cualquier otro gasto variable que origine pérdida para el Asegurado y que esté relacionado con la paralización de sus operaciones por un siniestro cubierto por la póliza

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 9

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantiene la condición indicada en razón que se cubren las citadas pérdidas siempre y cuando estén relacionadas con paralizacion de sus operaciones por un siniestro cubierto por la póliza

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 12:51:03

Consulta: Nro. 24 Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD: Solicitamos al Comité de Selección, se sirva confirmar que los Convenios I, II y III son en agregado

Vigencia así como las coberturas adicionales.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa en el slip que los Convenios I, II y III son en agregado vigencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 12:51:03

Consulta: Nro. 25 Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD: Agradeceremos se sirvan a modificar la siguiente cláusula: Se duplicará el límite asegurado de los

Convenios II y III en casos de huelgas y/o

paros bancarios, debe decir: Se duplicará el límite diario asegurado de los Convenios II y III en casos de huelgas y/o

paros bancarios. El límite diario será el 50% del valor de cada convenio

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantiene el texto indicado en el slip 3D, en tanto refleja la exposición a riesgo que la Entidad requiere cubrir y adicionalmente teniendo en cuenta que así se encuentra establecida en la cobertura actual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 12:51:03

Consulta: Nro. 26 Consulta/Observación:

VEHICULOS: Solicitamos al Comité de Selección se sirva a enviar la relación de vehiculos en excel considerando lo siguiente (marca, modelo, clase de vehiculo, placa, motor, chasis, uso, asientos, año fabricación y suma asegurada

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta lo solicitado en excel Se adjunta archivo con nombre Relación de Vehículos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 12:51:03

Consulta: Nro. 27 Consulta/Observación:

VEHICULOS: Solicitamos al Comité de Selección se sirva a enviar la siniestralidad de 5 años

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta siniestralidad de la última vigencia de la Entidad en este ramo que consideramos les servirá para que puedan evaluar el riesgo

Se adjunta archivo con nombre SINIESTRALIDAD DETALLADA - LA POSITIVA

Se adjunta archivo con nombre DEVIDA 2021-2023-USD-SINIESTRALIDAD (excel)

Se adjunta archivo con nombre SINIESTRALIDAD DE VIDA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 12:51:03

Consulta: Nro. 28
Consulta/Observación:

VIDA LEY: Agradeceremos se sirvan a considerar que la cobertura de gastos de sepelio es a Reembolso

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La cobertura de gastos de sepelio tal como se establece en las bases debe considerarse como indemnización a favor de los beneficiarios en cuanto se acredite el fallecimiento de la persona asegurada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 12:51:03

Consulta: Nro. 29 Consulta/Observación:

VIDA LEY: Agradeceremos se sirvan a considerar que la Cobertura de Cáncer deber estar expresada de la siguiente

manera: "Fallecimiento por Cáncer"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantiene la cobertura de Cáncer como esta considerada y definida en los términos de referencia y no procederá con la modificación solicitada, puesto que bastará que se acredite el diagnóstico positivo de cáncer según la definicación establecida en las bases para que sea efectiva la indemnización

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 12:51:03

Consulta: Nro. 30 Consulta/Observación:

AP Empleados/Comisión de servicio: Agradeceremos se sirvan a considerar que el Cúmulo máximo por evento es de

US\$ 500,000

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se considerará lo solicitado, teniendo en cuenta la Condición Especial de los términos de referencia que indica: "No se aplicarán cúmulos con respecto a la responsabilidad máxima de la compañía aseguradora"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 12:51:03

Consulta: Nro. 31 Consulta/Observación:

AP Empleados/Comisión de servicio: Agradeceremos se sirvan a considerar que el Servicio de ambulancia se brindará

mediante reembolso

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el servicio de ambulancia se podrá prestar vía crédito o reembolso dependiendo de la disponibilidad según la zona en que sea requerida

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 12:51:03

Consulta: Nro. 32 Consulta/Observación:

VIDA LEY: Agradeceremos se sirvan a enviar Reporte de Siniestralidad de los últimos 5 años. Debe contener la prima pagada en el año, el monto de los siniestros y deben remitir también el detalle de los siniestros pagados

pagada en el ano, el monto de los simestros y deben fermar tambien el detalle de los simestros pagados

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta siniestralidad de la última vigencia de la Entidad en este ramo que consideramos les servirá para que puedan evaluar el riesgo

Se adjunta archivo con nombre SINIESTRALIDAD DETALLADA - LA POSITIVA

Se adjunta archivo con nombre DEVIDA 2021-2023-USD-SINIESTRALIDAD (excel)

Se adjunta archivo con nombre SINIESTRALIDAD DE VIDA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 12:51:03

Consulta: Nro. 33 Consulta/Observación:

VIDA LEY:Agradeceremos se sirvan a enviar la Planilla en Excel. Como mínimo, debe contener las fechas de nacimiento

y sueldos

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta lo solicitado.

Se adjunta archivo con nombre Anexos Consultas y Observaciones Recursos Humanos (Pestaña 1 - Vida Ley Anexo 1)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 12:51:03

Consulta: Nro. 34 Consulta/Observación:

AP Empleados/Comisión de servicio:Agradeceremos se sirvan a enviar Reporte de Siniestralidad de los últimos 5 años. Debe contener la prima pagada en el año, el monto de los siniestros y deben remitir también el detalle de los siniestros pagados

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta siniestralidad de la última vigencia de la Entidad en este ramo que consideramos les servirá para que puedan evaluar el riesgo

Se adjunta archivo con nombre SINIESTRALIDAD DETALLADA - LA POSITIVA

Se adjunta archivo con nombre DEVIDA 2021-2023-USD-SINIESTRALIDAD (excel)

Se adjunta archivo con nombre SINIESTRALIDAD DE VIDA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 13:01:54

Consulta: Nro. 35 Consulta/Observación:

FOLA: Proporcionar el monto de primas, siniestros (por fecha de ocurrencia y diagnóstico) y número de asegurados mes a mes, de los últimos 24 meses (en formato excel).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la entidad ha contratado el seguro FOLA desde el año 2023, con un promedio 8 practicantes y una prima por practicante por mes, por lo que, no se cuenta con la información de los últimos 24 meses. Sin embargo, se adjunta el reporte de siniestralidad de la actual vigencia.

Se adjunta archivo con nombre DEVIDA - SINIESTRALIDAD FOLA 2023

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 13:01:54

Consulta: Nro. 36 Consulta/Observación:

FOLA: Detalle los casos oncológicos de los 2 últimos años; precisando el tipo de cáncer, tiempo con la enfermedad,

proveedor de la atención y gasto presentado (en formato excel).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no se ha reportado casos oncológicos en los últimos 2 años

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 13:01:54

Consulta: Nro. 37 Consulta/Observación:

FOLA: Detalle de los casos severos de los 2 últimos años; precisando el diagnóstico, tiempo con la enfermedad,

proveedor de la atención y gasto presentado (en formato excel).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no se ha reportado casos severos en los últimos 2 años

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 13:01:54

Consulta: Nro. 38 Consulta/Observación:

FOLA: Proporcionar el consumo por proveedor, indicando el monto y número de casos, en los últimos 24 meses (en

formato excel).

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se detalla en anexo adjunto la siniestralidad y primas de la última vigencia. Se adjunta archivo con nombre DEVIDA - SINIESTRALIDAD FOLA 2023

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 13:01:54

Consulta: Nro. 39 Consulta/Observación:

FOLA: Proporcionar la tabla de beneficios vigente (planes vigentes), con las primas actuales.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta tabla de beneficios actual con las primas respectivas Se adjunta archivo con nombre DEVIDA -FOLA TABLA DE BENEFICIOS 2023

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 13:01:54

Consulta: Nro. 40
Consulta/Observación:

FOLA: Indicar si existen tratamientos en curso que deberán tener continuidad. Detallar cada caso.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que hay un solo caso que tiene tratamiento recurrente, que no corresponde a caso severo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 13:01:54

Consulta: Nro. 41 Consulta/Observación:

FOLA: Confirmar que la relación de clínicas queda a libre disposición de la Compañía Aseguradora.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que queda a libre disposición de la Compañía Aseguradora. Sin perjuicio de ello, se debe considerar clínicas o centros médicos en el cual estén incluidas las regiones las regiones de San Martin, Puno, Loreto, Junín, Huánuco, Cusco, Ucayali y Ayacucho y/o localidades cercanas a ellas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 13:01:54

Consulta: Nro. 42 Consulta/Observación:

FOLA: En el beneficio Transporte por evacuación considerar el siguiente texto "...únicamente bajo prescripción médica y

con autorización de la Compañía de Seguros."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto al beneficio de transporte por evacuación por emergencia, en los terminos de referencia se precisa que debe ser "con autorización del médico tratante y/o bajo prescripción médica y debidamente coordinada con la Compañía de Seguros", que equivale a lo requerido en la consulta por lo que no es necesario considerar la precisión solicitada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 13:01:54

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

FOLA: Transporte por evacuación. Ambulancia al 100%. Avión comercial dentro del territorio nacional al 100%. En caso de evacuación se cubrirá el costo del pasaje (vuelo comercial) de un acompañante o enfermera/o, únicamente bajo prescripción médica.

Se indicará Vuelo regular Nacional.

Se considera a un máximo de 2 pasajeros (paciente y profesional de salud) por evento, únicamente bajo prescripción médica.

Este beneficio no cubre los gastos de alojamiento ni alimentación.

Este beneficio solo considera el transporte de ida (para la atención inmediata de la emergencia).

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa lo siguiente en el slip FOLA: el transporte por evacuación. Ambulancia será al 100%, cuando deba efecturarse en avión comercial dentro del territorio nacional se cubrirá al 100%. y considerará las siguientes precisiones:

En caso de evacuación se cubrirá el costo del pasaje (vuelo comercial) de un acompañante o enfermera/o, únicamente bajo prescripción médica.

Se indicará Vuelo regular Nacional.

Se considera a un máximo de 2 pasajeros (paciente y profesional de salud) por evento, únicamente bajo prescripción médica.

Este beneficio no cubre los gastos de alojamiento ni alimentación.

Este beneficio solo considera el transporte de ida (para la atención inmediata de la emergencia).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 13:01:54

Consulta: Nro. 44 Consulta/Observación:

FOLA: CONDICIONES ESPECIALES: No se cubren pre-existencias, a excepción de las personas que provengan de un seguro de grupo anterior contratada por la misma empresa y que haya cubierto dichas pre-existencias

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que según la Condición Especial N° 3 se detalla: Continuidad de atención para los Asegurados de Plan de Salud de DEVIDA vigente, considerando pre existencias y sin período de carencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 13:01:54

Consulta: Nro. 45 Consulta/Observación:

FOLA: CONDICIONES ESPECIALES: La prima de cobro es mensual y adelantada.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa en el slip FOLA:

La liquidación de la prima será de acuerdo a la declaracion que deberá remitir la Entidad antes del inicio de cada mes de vigencia, hasta un máximo de 5 días hábiles de iniciada la vigencia del mes cobertura respectivo. Sobre la base de la liquidación y en tanto se encuentren conforme los documentos respectivos, se procederá a la facturación y posterior pago por parte de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 13:01:54

Consulta: Nro. 46 Consulta/Observación:

FOLA:La edad límite de ingreso a la cobertura de la póliza para el asegurado titular es hasta los 39 años de edad inclusive. La edad límite de permanencia es hasta los 39 años de edad inclusive.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que en el numeral 6 de las Condiciones Especiales del Slip FOLA, indica que no hay límite de edad para inclusiones y ni permanencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Fecha de envío : Ruc/código: 20418896915 14/11/2023 MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Nombre o Razón social : 16:54:09

REASEGUROS

Consulta: Nro. 47 Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar el nombre de su Corredor de Seguros conforme a lo previsto en Ley del Contrato de Seguro.

Hora de envío :

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: () Literal: NO Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Entidad cuenta con la asesoría del corredor de seguros SIFUENTES OLAECHEA CORREDORES DE SEGUROS SAC.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Fecha de envío : Ruc/código: 20418896915 14/11/2023 MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y

Nombre o Razón social : **REASEGUROS**

Consulta: **Nro.** 48 Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité Especial se sirva informar a los participantes si se ha acordado la comisión por agenciamiento con su corredor de seguros, de ser el caso, solicitamos se ponga en conocimiento de los participantes dicha comisión.

Hora de envío :

16:54:09

Literal: NO Página: 13 Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, la Resolución SBS 3199-2013 determina expresamente que la prima comercial incluye dentro de sus costos la comisión de agenciamiento. En ese sentido, y a efectos de que los postores presenten su oferta, se solicita que incluyan la comisión de agenciamiento de acuerdo a la política del postor ganador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 16:54:09

REASEGUROS

Consulta: Nro. 49 Consulta/Observación:

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros, solicitamos nos remitan la carta de nombramiento del corredor designado, incluyendo la comisión que hubieran acordado con el dicho corredor, a la luz de lo dispuesto por el artículo 33° del Reglamento de la Ley de Contrataciones. Cabe mencionar que en caso no nos señalen este porcentaje o importe, Mapfre Perú reconocerá los pagos de comisión según el artículo 34 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores, Auxiliares de Seguros. En tal sentido, les solicitamos nos confirmen si debemos incluir la comisión del corredor como parte de la oferta económica que presentemos en el presente proceso.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: NO Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, la Entidad cuenta con la asesoría del corredor de seguros SIFUENTES OLAECHEA CORREDORES DE SEGUROS SAC, contando con la carta de nombramiento para todos los ramos. Se le entregará copia de dicha carta a la Cia Aseguradora que se le adjudique la Buena Pro. Asimismo, la Resolución SBS 3199-2013 determina expresamente que la prima comercial incluye dentro de sus costos la comisión de agenciamiento, en ese sentido y a efectos de que los postores presenten su oferta, se solicita que incluyan la comisión de agenciamiento de acuerdo a la política del postor ganador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 14/11/2023 Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 16:54:09

REASEGUROS

Consulta: Nro. 50 Consulta/Observación:

"El art. 32.2 de la Resolución SBS N°809-2019 (Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros) señala que la carta de nombramiento acredita al corredor de seguros el derecho a percibir la comisión por la intermediación del contrato de seguro. Se presume la vigencia de la carta de nombramiento otorgada en favor de un corredor de seguros mientras el contratante y/o asegurado no otorgue una nueva carta de nombramiento a favor de un corredor de seguros distinto o la haya revocado. Asimismo, en el caso de renovaciones de pólizas, en tanto no se emita una nueva carta de nombramiento o no se haya revocado la anterior, se entenderá que esta continúa vigente.

En caso de existir un porcentaje o monto fijo de comisión contemplado a favor del asesor/corredor contemplado en el artículo 33.3 del Reglamento de la LCE, solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar lo siguiente:

- 1. ¿Se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado desde la fecha de convocatoria hasta la fecha de otorgamiento de la buena pro?
- 2. Si la Entidad cambia al asesor/corredor antes del vencimiento del Contrato de Seguro:
- a. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria?
- b. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de otorgamiento de la buena pro?
- c. ¿Se divide proporcionalmente la comisión entre los distintos corredores/asesores que intervienen en el Contrato? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.
- 3. De existir cambio de asesor/corredor, luego del otorgamiento de la buena pro, pero antes de la suscripción del contrato:
- a. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien (es) tuvo nombramiento vigente hasta antes de la suscripción del contrato conforme a las respuestas dadas a la pregunta 2 anterior?
- b. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien tuvo nombramiento vigente a la fecha de suscripción del contrato?
- c. ¿Se divide proporcionalmente la comisión entre los distintos corredores/asesores que intervienen en la ejecución del Contrato de Seguro? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar."

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: NO Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, el corredor de seguros nombrado por la entidad es SIFUENTES OLAECHEA CORREDORES DE SEGUROS SAC, corredor que ha apoyado a la Entidad en las actuaciones preparatorias del presente procedimiento de selección.

La Resolución SBS 3199-2013 determina expresamente que la prima comercial incluye dentro de sus costos la comisión de agenciamiento. En ese sentido, y a efectos de que los postores presenten su oferta, se solicita que incluyan la comisión de agenciamiento de acuerdo a la política del postor ganador.

Asimismo, se aclara que la forma de pago de la comision al corredor de seguros, será de acuerdo a la politica de pago de la compañía de seguros ganadora de la buena pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Fecha de envío: Ruc/código: 20418896915 14/11/2023 MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Nombre o Razón social :

REASEGUROS

Consulta: **Nro.** 51 Consulta/Observación:

Formulamos consulta para que precisen si, de acuerdo con sus normas internas, es posible que un postor pueda participar en su concurso, estando sujeto a cobranzas coactivas?

Hora de envío :

16:54:09

Acápite de las bases : Sección: General Literal: NO Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que todo procedimiento de Selección se rige por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, siendo que el PRONIED se sujeta únicamente a lo establecido en el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 1.3 de la sección general de las Bases Administrativas Estándar, para el registro de la participación de un postor en los procedimientos de selección convocados, conforme al siguiente detalle: (...)

Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: www.rnp.gob.pe.

En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Fecha de envío: Ruc/código: 20418896915 14/11/2023 MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y

REASEGUROS

Consulta: **Nro.** 52 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social :

Teniendo en consideración que el presente proceso de selección implica la contratación de seguros, es necesario que se establezca en las bases que las normas y disposiciones de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP se aplicarán complementariamente; siendo la norma prioritaria la Ley 29946 ¿ Ley del Contrato de Seguro en vigencia.

Hora de envío :

16:54:09

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.10 Literal: NO Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge lo solicitado, en el numeral 1.10 Base Legal del Capítulo I Generalidades de las bases del procedimiento de selección se incluirá lo siguiente:

Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros -Ley Nº 26702, la Ley del Contrato de Seguros - Ley Nº 29946 y los diferentes Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Fecha de envío: Ruc/código: 20418896915 14/11/2023 MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Nombre o Razón social :

REASEGUROS

Consulta: **Nro.** 53 Consulta/Observación:

"El numeral 2.2 de la Bases (2.2.1.1. Contenido de las Ofertas) establece que la oferta contendrá la documentación señalada, de manera obligatoria. Respecto a la presentación de documentos y la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Lev del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

Hora de envío:

16:54:09

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: NO Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara lo solicitado, el numeral 1.7 Forma de Presentación de Ofertas del CAPITULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, indica lo siguiente:

"Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas."

En ese sentido se precisa que los postores podrán utilizar firma digital.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Fecha de envío : Ruc/código: 20418896915 14/11/2023 MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Nombre o Razón social :

REASEGUROS

Consulta: **Nro.** 54 Consulta/Observación:

Sírvanse aclarar si bastará la presentación del Anexo N° 3, no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III.

Hora de envío :

16:54:09

Sección: Especifico Acápite de las bases : Numeral: 2.2.1.1 Literal: D Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, sólo es necesario la presentación del anexo 3 debidamente firmado, no siendo necesario incluir los Términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES Descripción del objeto:

Fecha de envío : Ruc/código: 20418896915 14/11/2023 MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y

REASEGUROS

Consulta: **Nro.** 55 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social :

"En el literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan: El precio de la oferta en Soles.

Siendo algunas de las pólizas requeridas en dólares americanos y la propuesta económica se debe presentar en SOLES, requerimos que señalen un tipo de cambio referencial, a fin de que las propuestas económicas tengan un factor común al momento de la calificación y estas puedan ser comparativas."

Hora de envío :

16:54:09

Literal: G Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, el tipo de cambio referencial para efectos de la presentación de la oferta será el tipo de cambio venta de la SBS del día hábil anterior a la fecha de presentación de ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Fecha de envío: Ruc/código: 20418896915 14/11/2023 MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Nombre o Razón social :

REASEGUROS

Consulta: **Nro.** 56 Consulta/Observación:

"El numeral 2.4 de la Bases (Perfeccionamiento del Contrato) establece que el contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene.

Hora de envío :

16:54:09

Respecto a la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

En términos generales, la firma digital puede ser usada para presentar y responder solicitudes, suscribir cartas y comunicaciones, así como suscribir contratos y/o documentos que contienen obligaciones y derechos recíprocos que requieren aceptaciones mutuas, se precisa que ambas partes posean la capacidad legal de utilizar firmas digitales autorizadas por los certificados respectivos.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma del contrato."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: NO Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara lo solicitado, es posible utilizar firma digital de los Representantes Legales para la suscripción y firma del contrato, siempre y cuando se firme en el mismo día de fecha de suscripción de contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 16:54:09

REASEGUROS

Consulta: Nro. 57
Consulta/Observación:
"FORMA DE PAGO

Observamos que en las Bases del proceso de selección señalan lo siguiente: ""Las prestaciones serán canceladas en Soles, el contratista emitirá el comprobante de pago en soles al tipo de cambio del día hábil anterior a la fecha de presentación de ofertas...""

En efecto, las pólizas que se encuentren en dólares deberán ser facturadas en dólares americanos debido a que si ustedes solicitan pólizas en dólares (y eso es lo correcto, porque las pólizas son de carácter internacional) no es procedente pagar las primas en soles sin precisar el tipo de cambio o congelando el mismo puesto que ello aparte de no ser lógico, contraría el orden monetario y cambiario vigente en el Perú y que se expresan en el art. 1237 del Código Civil y la Resolución cambiaria expedida por el BCR que lo complementa. Sin embargo el pago podrá efectuarse en soles, de acuerdo al tipo de cambio vigente a la fecha de pago tal como lo dispone el art. 1237 del Código Civil.

Art. 1237.- Pueden concertarse obligaciones en moneda extranjera no prohibidas por leyes especiales. Salvo pacto en contrario, el pago de una deuda en moneda extranjera puede hacerse en moneda nacional al tipo de cambio de venta del día y lugar del vencimiento de la obligación. En el caso a que se refiere el párrafo anterior, si no hubiera mediado pacto en contrario en lo referido a la moneda de pago y el deudor retardara el pago, el acreedor puede exigir, a su elección, que el pago en moneda nacional se haga al tipo de cambio de venta en la fecha de vencimiento de la obligación, o al que rija el día del pago.

Sírvase por tanto, ACOGER nuestra observación y confirmar que las facturas de las pólizas emitidas en dólares, se girarán en dicha moneda y el pago se realizará en soles al tipo de cambio oficial venta de la SBS de la fecha en que se realice el pago de la factura."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: NO Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, las facturas de las pólizas pueden ser emitidas en dólares y el pago se realizará en soles al tipo de cambio utilizado para la presentación de su oferta económica, debido a que es el precio con la que gano la buena pro y existe recursos comprometidos por el monto indicado en el contrato a ser suscrito.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Fecha de envío: Ruc/código: 20418896915 14/11/2023 MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y

REASEGUROS

Consulta: **Nro.** 58 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social :

Solicitamos al comité especial se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado: con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Hora de envío :

16:54:09

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: \/ Literal: PROFORMA Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Fecha de envío: Ruc/código: 20418896915 14/11/2023 MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y

REASEGUROS

Observación: **Nro.** 59 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social :

"Observamos CLAUSULA QUINTA y solicitamos al Comité se sirva consignar el plazo de prestación del servicio es en días calendarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Hora de envío :

16:54:09

De otro lado, sería recomendable indicar expresamente, de acuerdo a lo señalado en el artículo 49 de la Ley N°29946 (Ley del Contrato de Seguro) que la vigencia de la cobertura se inicia a las 12 horas del día en que se inicia la vigencia y termina a las 12 horas del último día de la vigencia, salvo pacto en contrario."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: PROFORMA Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.143 del Reglamento LCE, Art.49 Ley 29946-Ley Contrato de Seguros

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge lo solicitado, el plazo de la prestación del servicio es en días calendario, de acuerdo al numeral 1.8 Plazo de Prestación del Servicio del Capítulo I Generalidades, donde indica lo siguiente:

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de 730 días calendario (02 años), contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato o del vencimiento del plazo de la póliza del programa de seguro actual.

La vigencia de la cobertura se inicia a las 12 horas del día en que se inicia la vigencia y termina a las 12 horas del último día de la vigencia del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Fecha de envío: Ruc/código: 20418896915 14/11/2023 MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y

REASEGUROS

Observación: **Nro.** 60 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social :

"Observamos la CLÁUSULA NOVENA de la proforma del contrato ya que no se ha consignado qué área de la entidad será la responsable de otorgar la conformidad del servicio.

Hora de envío:

16:54:09

Por lo que solicitamos acoger nuestra observación y precisar qué área de su entidad será la responsable de brindar la conformidad al servicio."

Numeral: V Acápite de las bases : Sección: Especifico Literal: PROFORMA Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.168.1 del Reglamento LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa lo siguiente, en los términos de referencia adjunto a las bases del procedimiento de selección, está el literal "CONFORMIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR", el cual indica lo siguiente:

- ¿ La conformidad para las pólizas de Accidentes Personales para Empleados, Accidentes Personales Comisión de Servicio, Formación Laboral y Vida Ley será emitida por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, previo informe de conformidad de la Especialista en Bienestar Social de la Unidad de Recursos Humanos.
- ¿ La conformidad para las pólizas Multiriesgo, Deshonestidad 3D y Vehículos será por el Responsable del Área de Control Patrimonial de la Unidad de Abastecimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Fecha de envío: Ruc/código: 20418896915 14/11/2023 MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y

REASEGUROS

Consulta: **Nro.** 61 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social :

"En el ANEXO N° 3 al pie de la hoja hacen una acotación señalando lo siguiente:

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

Hora de envío :

16:54:09

Sírvanse señalar qué otros documentos consideran ustedes necesarios y obligatorios para este concurso, que los postores deberán presentar en forma obligatoria aparte de los indicados en el numeral 2.2.1.1, ya que es de suma importancia que los mencionen específicamente para evitar cualquier incumplimiento involuntario de parte de cualquier postor y que pueda significar la descalificación."

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 3 Literal: NO Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, sólo es necesario la presentación del anexo 3 debidamente firmado, no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III, u otra documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Fecha de envío: Ruc/código: 20418896915 14/11/2023 MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y

Nombre o Razón social : **REASEGUROS**

Consulta: **Nro.** 62 Consulta/Observación:

Las garantías de fiel cumplimiento del contrato de bienes, servicios en general y consultoría en general se extinguen cuando la entidad otorga la conformidad del servicio sin observaciones?

Hora de envío :

16:54:09

Acápite de las bases : Sección: General Literal: TDR Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar, que de acuerdo a lo señalado en el inciso 149.1 del numeral 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que la garantía de fiel cumplimiento del contrato se mantiene vigente hasta la conformidad realizada por el área usuaria de la prestación a cargo del contratista.

Ante lo cual, podemos determinar que la garantía de fiel cumplimiento se extingue con la emisión de la conformidad. La conformidad permite al postor solicitar la devolución de la mencionada garantía presentado en el marco del perfeccionamiento del contrato, la misma que será evaluada por la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Fecha de envío: Ruc/código: 20418896915 14/11/2023 MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Nombre o Razón social :

REASEGUROS

Consulta: **Nro.** 63 Consulta/Observación:

Después de la conformidad se emite la constancia de la prestación y se procede a pagar al contratista. Una vez hecho el pago se culmina el contrato ¿Cuándo debe devolverse al contratista las garantías?

Hora de envío :

16:54:09

Sección: General Acápite de las bases : Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar, que según el numeral 149.1 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que: la garantía de fiel cumplimiento del contrato se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista, en el caso de bienes, servicios en general y consultorías en general, o hasta el consentimiento de la liquidación final, en el caso de ejecución y consultoría de obras.

Se precisa que la devolución de las garantías de fiel cumplimiento del contrato, es a solicitud del postor y previa evaluación de la Entidad; por lo que, corresponde al postor iniciar el trámite de devolución de garantía de fiel cumplimiento de contrato, a fin de evitar las renovaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Fecha de envío : Ruc/código: 20418896915 14/11/2023 MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Nombre o Razón social :

REASEGUROS

Consulta: **Nro.** 64 Consulta/Observación:

La entidad puede retener la garantía después de culminado el contrato y exigir renovaciones a posteriori?

Sección: General Numeral: 3.1 Acápite de las bases : Literal: TDR Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la devolución de las garantías de fiel cumplimiento del contrato, es a solicitud del postor siempre y cuando se haya emitido la conformidad correspondiente por parte del área usuaria de acuerdo a lo dispuesto en el inciso 149.1 del numeral 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Hora de envío :

16:54:09

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: null

CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Fecha de envío : Ruc/código: 20418896915 14/11/2023 MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Nombre o Razón social : 16:54:09

REASEGUROS

Consulta: **Nro.** 65 Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección señale si es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador y el correspondiente envío mediante correo electrónico.

Hora de envío :

Acápite de las bases : Sección: General Literal: TDR Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, se añade el siguiente texto en el literal ENTREGABLES de los términos de referencia: El contratista remitirá las pólizas digitales a través de mesa de partes virtual de la entidad: https://sistemas.devida.gob.pe/mesadepartesvirtual/

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Fecha de envío: Ruc/código: 20418896915 14/11/2023 MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y

Nombre o Razón social : **REASEGUROS**

Consulta: **Nro.** 66 Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad que la remisión de los documentos que forman parte de la propuesta y/o del contrato, tales como documentos para la suscripción del contrato se efectúe mediante el uso del correo electrónico.

Hora de envío :

16:54:09

Sección: General Acápite de las bases : Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, el numeral 2.4 Perfeccionamiento de Contrato del Capítulo II del procedimiento de selección, señala la forma de presentación de los documentos para la suscripción de contrato:

"El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en Mesa de Partes Virtual (https://sistemas.devida.gob.pe/mesadepartesvirtual/) o Mesa de Partes de DEVIDA, situado en la Av. Benavides N° 2199-B-Miraflores-Lima, en el horario de 09:00 a 17:00 horas, según corresponda."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Fecha de envío : Ruc/código: 20418896915 14/11/2023 MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y 16:54:09

REASEGUROS

Consulta: **Nro.** 67 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social :

PARA TODOS LOS RAMOS: Considerando que la aseguradora ganadora deberá emitir las pólizas, se solicita al Comité proporcionar los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato Word, las cuales servirán para la emisión de las pólizas.

Hora de envío :

Sección: General Página: 1 Acápite de las bases : Numeral: 3.1 Literal: TDR

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo solicitado. Se remitirá al postor ganador de la buena pro los términos de referencia y las bases integradas en formato word para la emisión de las pólizas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Fecha de envío : Ruc/código: 20418896915 14/11/2023 MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y

Nombre o Razón social : **REASEGUROS**

Consulta: **Nro.** 68 Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Confirmar que la entidad ganadora de la buena pro ganadora, podrá anexar las clausulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS.

16:54:09

Hora de envío :

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el postor ganador de la Buena Pro podrá anexar a las Pólizas su propio condicionado general y clausulas adicionales aprobados y publicados por la SBS, precisando que prevalecen sobre éstas las condiciones particulares y especiales señaladas en los TDR del presente proceso

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Fecha de envío : Ruc/código: 20418896915 14/11/2023 MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y

Nombre o Razón social : **REASEGUROS**

Consulta: **Nro.** 69 Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Solicitamos precisar y añadir en las bases integradas que la cláusula de Nombramiento de Ajustadores aplicara de acuerdo a la ley de seguros vigente.

Hora de envío :

16:54:09

Acápite de las bases : Sección: General Literal: TDR Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, para los ramos de Seguros Multiriesos y Seguros de Deshonestidad, Destrucción y Desaparición, la Cláusula de Nombramiento de Ajustadores se aplicará de acuerdo a Ley de Seguros vigente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y

Ruc/código: 20418896915 Fecha de envío: 14/11/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU REASEGUROS

Consulta: Nro. 70 Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Se solicita a la entidad precisar si es posible, en caso de ser ganadores de la buena pro, la emisión de pólizas anuales renovables por el periodo solicitado.

Hora de envío :

16:54:09

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, la emisión de las pólizas será con vigencia bianual (plazo de vigencia del contrato) para el control y administración de las pólizas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Fecha de envío: Ruc/código: 20418896915 14/11/2023 MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y

REASEGUROS

Consulta: **Nro.** 71 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social :

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de la siguiente exclusión: Esta póliza no cubre Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.

Hora de envío :

16:54:09

Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Acápite de las bases : Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, para los ramos de seguros considerados dentro de la póliza de Multirriesgo; seguros 3D y seguro de Vehículos, se han considerado clausulas de exclusión de riesgos ciberneticos incluyendo el sabotaje cibernético lo que puede apreciarse en los términos de referencia de Cláusula de Exclusión de Riesgos Cibérneticos y Datos la NMA 5401

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Fecha de envío: Ruc/código: 20418896915 14/11/2023 MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y

REASEGUROS

Consulta: Nro. 72 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social :

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de las exclusión de LMA 5410 CLAUSULA DE EXCLUSIÓN LIMITADA DE CIBERPERDIDAS y LMA 5394- EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (SEGURO DE DAÑOS).

Hora de envío :

16:54:09

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, para el seguro Multiriesgo y 3D, están las cláusulas de exclusión LMA 5410 y LMA 5394. Para los seguros de vehículos está la cláusula de exclusión LMA 5394 y NMA 5401

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Fecha de envío : Ruc/código: 20418896915 14/11/2023 MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Nombre o Razón social :

REASEGUROS

Consulta: **Nro.** 73 Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad detallada de los últimos 5 años a la fecha de hoy 14/11/2023.

Hora de envío:

16:54:09

Sección: General Acápite de las bases : Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta siniestralidad de la última vigencia de la Entidad que consideramos les servirá para que puedan evaluar el riesgo

Se adjunta archivo con nombre SINIESTRALIDAD DETALLADA - LA POSITIVA

Se adjunta archivo con nombre DEVIDA 2021-2023-USD-SINIESTRALIDAD (excel)

Se adjunta archivo con nombre SINIESTRALIDAD DE VIDA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Fecha de envío : Ruc/código: 20418896915 14/11/2023 MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y

Nombre o Razón social : **REASEGUROS**

Consulta: Nro. 74 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar el formato de Valor Declarados SBS (formato DUBAI) donde se contemple todos los locales a asegurar y los detalles de los bienes contenidos en él disgregados en categorias en formato excel.

Hora de envío:

16:54:09

Literal: NO Página: 1 Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ()

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta el formato DUBAI en excel Se adjunta archivo con nombre DUBAI 26.07.2023

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Fecha de envío : Ruc/código: 20418896915 14/11/2023 MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y

Nombre o Razón social : **REASEGUROS**

Consulta: **Nro.** 75 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar las medidas de protección contra Incendio con los que cuentan los locales.

Hora de envío:

16:54:09

Acápite de las bases : Página: 1 Sección: Especifico Numeral: () Literal: NO

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, la entidad cuenta con extintores y capacitación a personal para el uso adecuado de los mismos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Fecha de envío : Ruc/código: 20418896915 14/11/2023 MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Nombre o Razón social :

REASEGUROS

Consulta: **Nro.** 76 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar dentro de la Materia Asegurada que son sujeto de cobertura los locales propios y de terceros previamente declarados.

Hora de envío:

16:54:09

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: () Literal: NO Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la cobertura de locales propios y/o de terceros establecido en los términos de referencia, será efectiva para los locales detallados en el formato DUBAI

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Fecha de envío : Ruc/código: 20418896915 14/11/2023 MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Nombre o Razón social :

REASEGUROS

Consulta: Nro. 77 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que todos los locales cuentan con Certificado de INDECI y licencia de funcionamiento.

Hora de envío:

16:54:09

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: () Literal: NO Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, los locales no cuentan con certificado de INDECI. Asimismo, se precisa que las entidades públicas no tienen la obligación de contar con licencia de funcionamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Fecha de envío : Ruc/código: 20418896915 14/11/2023 MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y

REASEGUROS

Consulta: **Nro.** 78 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social :

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que los bienes de directores y/o funcionarios y/o empleados se encuentran previamente declarados y son utilizados en beneficio de la empresa

Hora de envío:

16:54:09

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: () Literal: NO Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, será cubierto los bienes de directores y/o funcionarios y/o empleados que se usan en beneficio de la entidad y usualmente son variables.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Fecha de envío : Ruc/código: 20418896915 14/11/2023 MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Nombre o Razón social :

REASEGUROS

Consulta: **Nro.** 79 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que lo indicado como "pozos de agua" se trata de "maquinaria en pozos de agua"

Hora de envío:

16:54:09

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: () Literal: NO Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que se mantiene el texto según está redactado en razón que el término "pozos de agua" esta incluido dentro del detalle de la materia asegurada de "Edificios" y como parte de la obra civil. Sin perjuicio que adicionalmente la maquinaria que le corresponda se encuentre bajo cobertura en la parte pertinente de la póliza relacionada con Rotura de Maquinaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Fecha de envío : Ruc/código: 20418896915 14/11/2023 MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y

Nombre o Razón social : **REASEGUROS**

Consulta: **Nro.** 80 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar la relación detallada y valorizada de los bienes a la intemperie, equipos de geodesia, objetos frágiles, modelos, jarrones, libros, matrices.

Hora de envío:

16:54:09

Acápite de las bases : Sección: Especifico Literal: NO Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, actualmente no se cuenta con bienes a la interperie, equipos de geodesia, objetos frágiles, modelos, jarrones, libros, matrices. Sin perjuicio de ello, consideramos que se mantenga la cobertura ante una eventualidad que se cuente con ese tipo de bienes, a fin de activar la cobertura indicada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Fecha de envío : Ruc/código: 20418896915 14/11/2023 MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y

Nombre o Razón social : **REASEGUROS**

Consulta: **Nro.** 81 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar lo que corresponde a "Activos en curso de construcción, montaje y desmontaje, que realice el asegurado" debido a que no se cuentan con sumas aseguradas para los sublimites de CAR/EAR o en su defecto precisar los sublimites a considerar

Hora de envío:

16:54:09

Página: 1 Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: () Literal: NO

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantiene el texto materia de la consulta, en tanto así está actualmente colocado y será necesario para cubrir eventualmente algún activo según la descripción considerada en los términos de referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Nombre o Razón social :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Fecha de envío : Ruc/código: 20418896915 14/11/2023 MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y

REASEGUROS

Consulta: Nro. 82 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar si dentro de los valores declarados se cuentan con Drones, en caso sea afirmativa es necesario precisar que solo tendrán cobertura bajo Incendio y solo como contenido (bien almacenado) y no mientras se encuentren en operación; así mismo se debe de proporcionar la relación detallada y valorizada de los mismos.

Hora de envío:

16:54:09

Sección: Especifico Acápite de las bases : Numeral: 0 Literal: NO Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, la entidad cuenta con drones (se adjunta relación detallada y valorizada de los mismos). Se precisa que sólo tendrán cobertura bajo incendio y como contenido (bien almacenado).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y

Ruc/código: 20418896915 Fecha de envío: 14/11/2023

REASEGUROS

Consulta: Nro. 83 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social :

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que la suma asegurada es en límite agregado vigencia y en límite único y combinado.

16:54:09

Hora de envío:

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: NO Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, la condición de suma asegurada se mantendrá sin modificaciones en tanto así fue cotizada en la etapa de Indagación de

Mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Fecha de envío : Ruc/código: 20418896915 14/11/2023 MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Nombre o Razón social : 16:54:09

REASEGUROS

Consulta: **Nro.** 84 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que los deducibles son por todo y cada evento

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: () Literal: NO Página: 3

Hora de envío:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los deducibles son aplicables para cada y todo evento, como indica el slip del Seguro Multiriesgo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Fecha de envío : Ruc/código: 20418896915 14/11/2023 MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y

REASEGUROS

Consulta: **Nro.** 85 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social :

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad indicar que Riesgos Políticos se entiende como Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo, Sabotaje y Terrorismo y el deducible debe ser 15% del monto indemnizable, minimo US\$ 10,000

Hora de envío:

16:54:09

Literal: NO Página: 3 Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ()

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, el detalle de lo que comprende lo riesgos políticos está indicado en el detalle del límite de cobertura citado. Respecto al deducible se mantendrá el consignado en el slip de seguro multiriesgo, porque así fue definido para la adecuada protección de la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 16:54:09

REASEGUROS

Consulta: Nro. 86
Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el deducible de Responsabilidad Civil es aplicable tanto para daños materiales como para daños personales y es para todo y cada evento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: NO Página: 4

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantiene el texto del deducible de Responsabilidad Civil tal como esta consignado en los términos de referencia y solo es aplicable en caso de daños materiales

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Fecha de envío : Ruc/código: 20418896915 14/11/2023 MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y

Nombre o Razón social : **REASEGUROS**

Consulta: **Nro.** 87 Consulta/Observación:

"MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar:

DICE: CLAUSULAS Y CONDICIONES

DEBE DECIR: CLAUSULAS Y CONDICIONES ADICIONALES"

Página: 4 Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: () Literal: NO

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantiene el texto materia de la consulta tal como está consignado en el slip, en tanto se detallan las Clausulas y Condiciones básicas que debe contener cada cobertura de seguro que forma parte de la póliza Multirriesgo

Hora de envío:

16:54:09

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Fecha de envío : Ruc/código: 20418896915 14/11/2023 MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y

Nombre o Razón social: **REASEGUROS**

Consulta: **Nro.** 88 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que la clausula de Adelanto del 50% del monto del siniestro es excepto para Responsabilidad Civil por ser una agravación del riesgo

Hora de envío:

16:54:09

Acápite de las bases : Sección: Especifico Literal: NO Página: 4

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa lo siguiente, la cláusula de Adelanto del 50% del siniestro no es aplicable a la cobertura de Responsabilidad Civil en tanto la indemnización depende de pronunciamiento legal o transacción

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Fecha de envío : Ruc/código: 20418896915 14/11/2023 MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y 16:54:09

Nombre o Razón social : **REASEGUROS**

Consulta: **Nro.** 89 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que lo indicado como "límite agregado anual" debe ser "límite agregado vigencia" en la sección de Equipo Electrónico

Hora de envío :

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: () Literal: NO Página: 5

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa lo siguiente, lo indicado dentro de Equipo Electrónico como "límite agregado anual" se ajustará a: "límite agregado vigencia"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y

Ruc/código: 20418896915 Fecha de envío: 14/11/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU REASEGUROS

Consulta: Nro. 90 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar lo indicado como Responsabilidad Civil de vehiculos ajenos debido a que se repite en el siguiente punto.

Hora de envío :

16:54:09

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: NO Página: 6

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge lo solicitado, se retirará de las "Cláusulas y Condiciones" de "Responsabilidad Civil" el texto "Resposabilidad civil de vehículos ajenos"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Fecha de envío : Ruc/código: 20418896915 14/11/2023 MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y

Nombre o Razón social : **REASEGUROS**

Consulta: **Nro.** 91 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 1 de las condiciones especiales adicionales aplicables a toda la póliza que es aplicando el deducible mayor.

Hora de envío :

16:54:09

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: NO Página: 7

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo solicitado, se mantiene el texto indicado en el slip de seguro multiriesgo, en razón que a discreción del asegurado se definirá la cobertura bajo la cual se atiende un siniestro (que pudiera atenderse por mas de una póliza) y se aplicará el deducible correspondiente a la cobertura bajo la cual se requiera que se atienda el siniestro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Fecha de envío : Ruc/código: 20418896915 14/11/2023 MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Nombre o Razón social :

REASEGUROS

Consulta: **Nro.** 92 Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 8 de las condiciones especiales adicionales aplicables a toda la póliza que es en límite agregado vigencia.

Hora de envío :

16:54:09

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: NO Página: 8

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el punto 8 de las Condiciones Especiales Adicionales aplicables a toda la póliza quedará redactado de la siguiente forma: "Bajo la presente póliza se encuentran cubiertos los vehículos del asegurado en condición de inoperativos en locales del asegurado, únicamente por incendio hasta US \$ 20,000.00 en límite agregado vigencia"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y

Ruc/código: 20418896915 Fecha de envío: 14/11/2023

REASEGUROS

Consulta: Nro. 93 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social :

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 9 de las condiciones especiales adicionales aplicables a toda la póliza es descontando el monto de salvamento.

Hora de envío :

16:54:09

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9 Literal: NO Página: 8

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo solicitado, se mantiene el texto de la coondición especial adicional en razón que son gastos dispuestos por la autoridad competente, los cuales deben ser recuperados por la misma entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y

Ruc/código: 20418896915 Fecha de envío: 14/11/2023

REASEGUROS

Consulta: Nro. 94 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar el punto 11 de las condiciones especiales adicionales aplicables a toda la póliza.

Hora de envío :

16:54:09

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 11 Literal: NO Página: 8

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantiene la Condición especial adicional considerada en el punto 11, en tanto se requiere por parte de la entidad que ninguna garantía pueda ser insertada sin previa aceptación de la Entidad y/o su corredor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Fecha de envío : Ruc/código: 20418896915 14/11/2023 MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y

REASEGUROS

Consulta: **Nro.** 95 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social :

"MULTIRIESGO: En caso incluya la cobertura de Sabotaje, se solicita a la entidad incluir la siguiente definición:

A los efectos de esta Póliza, un acto de sabotaje implica un acto subversivo o serie de dichos actos cometidos por motivos políticos, religiosos o ideológicos, incluida la intención de influenciar a cualquier gobierno y/o atemorizar a la sociedad por dichos motivos."

Hora de envío :

16:54:09

Numeral: 0 Literal: NO Acápite de las bases : Sección: Especifico Página: 8

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la cobertura de sabotaje está indicada dentro de los sublímites que forma parte de la suma asegurada y no son en adición, así como su definición la cual está considerada dentro de las condiciones especiales adicionales aplicadas a toda la póliza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Fecha de envío: Ruc/código: 20418896915 14/11/2023 MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y

REASEGUROS

Nro. 96 Consulta: Consulta/Observación:

Nombre o Razón social :

"MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad incluir las siguientes garantías:

Garantías.

Deberá revisar las condiciones de los techos, remplazando/reparando las coberturas deterioradas, y eliminar todas las aberturas, con la finalidad de evitar el posible ingreso de agua de lluvia en la edificación.

Hora de envío :

16:54:09

(Plazo de Cumplimiento: 15 días)

Deberá implementar sistemas de drenaje de agua de lluvia en los techos. A los techos se les debe dar una pendiente hacía el sistema de drenaje. Los sistemas de drenaje deberán tener una rutina de inspección, limpieza y mantenimiento, con frecuencia trimestral, disponiendo de listas de revisión / check list por escrito como registro durante la vigencia de la póliza. La frecuencia podrá incrementarse en función a las condiciones locales, estado de conservación de colectores, o recomendaciones recibidas de las inspecciones.

En el caso de encontrar observaciones durante las inspecciones, se ha de designar un responsable, criticidad y fecha de levantamiento de la observación.

(Plazo de Cumplimiento: 15 días)

Deberá reubicar mercancías a la intemperie en ambientes techados. En caso ello no sea posible, todas las existencias almacenadas al aire libre deben estar debidamente protegidas con coberturas impermeables. Las coberturas deben estar atadas con cuerdas y/o colocar contrapesos sobre ellas.

La mercadería deberá estar dispuesta a una altura no menor de 15 centímetros sobre el suelo. No se debe almacenar la mercadería directamente sobre el piso en ningún caso.

(Plazo de Cumplimiento: 15 días)

Los patios y zonas descubiertas deberán permitir la evacuación de aguas de lluvia, hacia un sistema de drenaje. (Plazo de Cumplimiento: 30 días)

Deberá implementar canales de captación en los pisos, los cuales deberán recolectar los drenajes pluviales, dándole una pendiente para la evacuación del agua. Estos recibirán limpieza de manera trimestral durante la vigencia de la póliza a fin de evitar su colmatación en temporadas de lluvias.

(Plazo de Cumplimiento: 30 días)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: NO Página: 8

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las citadas Garantías, están consideradas en el slip del seguro de la póliza Multirriesgo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y

Ruc/código: 20418896915 Fecha de envío: 14/11/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU REASEGUROS

Consulta: Nro. 97 Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que todas las sumas aseguradas son en límite agregado vigencia.

16:54:09

Hora de envío :

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: NO Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisará en el slip, que las sumas aseguradas será en límite agregado vigencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Fecha de envío : Ruc/código: 20418896915 14/11/2023 MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y

Nombre o Razón social : **REASEGUROS**

Consulta: **Nro.** 98 Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que para los sublimites de Hurto, Bienes de trabajadores no se

Hora de envío :

16:54:09

cubre dinero y/o joyas

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: () Literal: NO Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, en la cobertura de hurto de activos y/o existencias, se mantendrá bienes de trabajadores hasta el límite indicado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Fecha de envío : Ruc/código: 20418896915 14/11/2023 MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Nombre o Razón social :

REASEGUROS

Consulta: **Nro.** 99 Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar a que se refiere con locadores de servicios.

Literal: NO Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: () Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que locadores de servicios, es el personal que trabaja en la entidad bajo la modalidad de orden de servicio, quienes prestan servicios por cierto tiempo o para un trabajo determinado, a cambio de una retribución.

Hora de envío :

16:54:09

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Fecha de envío : Ruc/código: 20418896915 14/11/2023 MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y

Nombre o Razón social : **REASEGUROS**

Consulta: **Nro.** 100 Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que los deducibles son por todo y cada evento

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: () Literal: NO Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa en el slip, que los deducibles son aplicables para todo y cada evento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 04/12/2023 03:01

16:54:09

Hora de envío :

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 16:54:09

REASEGUROS

Consulta: Nro. 101
Consulta/Observación:

VEHICULOS: Sírvanse proporcionar la siniestralidad de los últimos 5 años (detalle y porcentaje de siniestralidad).

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 0 Literal: NO Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta siniestralidad del ramo en referencia de la última vigencia de la Entidad que consideramos les servirá para que puedan evaluar el riesgo

Se adjunta archivo con nombre SINIESTRALIDAD DETALLADA - LA POSITIVA

Se adjunta archivo con nombre DEVIDA 2021-2023-USD-SINIESTRALIDAD (excel)

Se adjunta archivo con nombre SINIESTRALIDAD DE VIDA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Fecha de envío : Ruc/código: 20418896915 14/11/2023 MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Nombre o Razón social : 16:54:09

REASEGUROS

Consulta: **Nro.** 102 Consulta/Observación:

VEHICULOS: Les agradeceremos se sirvan proporcionar la relación valorizada de los vehículos en formato Excel.

Hora de envío :

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: () Literal: NO Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta la relación valorizada de los vehículos en formato excel Se adjunta archivo con nombre Relación de Vehículos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Fecha de envío : Ruc/código: 20418896915 14/11/2023 MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Nombre o Razón social :

REASEGUROS

Consulta: **Nro.** 103 Consulta/Observación:

ACCIDENTES PERSONALES: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad de los últimos 05 años.

Sección: General Acápite de las bases : Numeral: () Literal: NO Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta siniestralidad del ramo en referencia de la última vigencia de la Entidad que consideramos les servirá para que puedan evaluar el riesgo

Hora de envío :

16:54:09

Se adjunta archivo con nombre SINIESTRALIDAD DETALLADA - LA POSITIVA

Se adjunta archivo con nombre DEVIDA 2021-2023-USD-SINIESTRALIDAD (excel)

Se adjunta archivo con nombre SINIESTRALIDAD DE VIDA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 16:54:09

REASEGUROS

Consulta: Nro. 104
Consulta/Observación:

ACCIDENTES PERSONALES: Solicitamos se sirvan proporcionar detalle de siniestros por proveedor, diagnóstico y tipo de cobertura.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: NO Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta siniestralidad del ramo en referencia de la última vigencia de la Entidad que consideramos les servirá para que puedan evaluar el riesgo

Se adjunta archivo con nombre SINIESTRALIDAD DETALLADA - LA POSITIVA

Se adjunta archivo con nombre DEVIDA 2021-2023-USD-SINIESTRALIDAD (excel)

Se adjunta archivo con nombre SINIESTRALIDAD DE VIDA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Fecha de envío : Ruc/código: 20418896915 14/11/2023 MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y

Nombre o Razón social : **REASEGUROS**

Consulta: **Nro.** 105 Consulta/Observación:

ACCIDENTES PERSONALES: Les agradeceremos nos informen si el personal encargado de realizar los trámites bancarios y/o de cobranza manejan dinero o trasladan dinero de la entidad y cuál es el monto máximo que trasladan de dinero cada uno de los trabajadores.

Hora de envío :

16:54:09

Literal: NO Página: 1 Acápite de las bases : Sección: General Numeral: ()

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El personal si traslada dinero por un monto máximo de S/ 1,000.00 soles.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 16:54:09

REASEGUROS

Consulta: Nro. 106
Consulta/Observación:

- "ACCIDENTES PERSONALES: Les agradeceremos sirvan proporcionarnos la siguiente información:
- a) Número de personas que tengan algún impedimento físico señalando cual es el impedimento.
- b) Número de personas que hacen uso de motocicletas y/o vehículos similares.
- c) Indicar si el personal hace uso de aviones, aéreo taxis y/o helicópteros y con qué frecuencia.
- d) Indicar una reseña del tipo de trabajo que realizan el personal asegurado."

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: NO Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta información solicitada

Se adjunta archivo con nombre con nombre Anexos Consultas y Observaciones Recursos Humanos (Pestaña 2 - AP - Anexo 2)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código: 20418896915 Fecha de envío: 14/11/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Consulta: Nro. 107
Consulta/Observación:

ACCIDENTES PERSONALES: Sírvanse indicarnos cuántas personas son mayores de 60 años.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: NO Página: 1

Hora de envío :

16:54:09

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se indica que hay 78 personas mayores de 60 años que trabajan en la entidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1

Nombre o Razón social :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Fecha de envío : Ruc/código: 20418896915 14/11/2023 MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y

REASEGUROS

Consulta: **Nro.** 108 Consulta/Observación:

ACCIDENTES PERSONALES COMISION DE SERVICIOS: Proporcionar listado de siniestros de los últimos 05 años, detallando fecha de ocurrencia, cobertura afectada, monto de siniestro, estado del mismo (pagado o en reserva).

Hora de envío :

16:54:09

Sección: General Página: 1 Acápite de las bases : Numeral: 0 Literal: NO

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta siniestralidad del ramo en referencia de la última vigencia de la Entidad que consideramos les servirá para que puedan evaluar el riesgo

Se adjunta archivo con nombre SINIESTRALIDAD DETALLADA - LA POSITIVA

Se adjunta archivo con nombre DEVIDA 2021-2023-USD-SINIESTRALIDAD (excel)

Se adjunta archivo con nombre SINIESTRALIDAD DE VIDA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y

Ruc/código: 20418896915 Fecha de envío: 14/11/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU REASEGUROS

Consulta: Nro. 109
Consulta/Observación:

ACCIDENTES PERSONALES COMISION DE SERVICIOS: Sírvanse precisar frecuencia y número de personas hacen uso de aviones, aerotaxis y/o helicópteros, así como los destinos principales.

Hora de envío:

16:54:09

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: NO Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La frecuenta de las personas que hacen uso de dichos servicios de transporte aéreo, es de aproximadamente 4 personas por semana y los destinos son diversos tanto a nivel nacional como internacional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código: 20418896915 Fecha de envío: 14/11/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Consulta: Nro. 110
Consulta/Observación:

ACCIDENTES PERSONALES COMISION DE SERVICIOS: Sírvanse precisar la cantidad de asegurados mayores de 60 años.

Hora de envío:

16:54:09

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: NO Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, eventualmente podrían viajar, siendo ésta una frecuencia muy baja.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código: 20418896915 Fecha de envío: 14/11/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Consulta: Nro. 111
Consulta/Observación:

ACCIDENTES PERSONALES COMISION DE SERVICIOS: Sírvanse precisar la cantidad de asegurados mayores de 60 años.

Hora de envío:

16:54:09

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: NO Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, eventualmente podrían viajar, siendo ésta una frecuencia muy baja.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Fecha de envío : Ruc/código: 20418896915 14/11/2023 16:54:09

MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Nombre o Razón social : **REASEGUROS**

Consulta: **Nro.** 112 Consulta/Observación:

ACCIDENTES PERSONALES COMISION DE SERVICIOS: Sírvanse proporcionar la planilla anual de trabajadores y el número de ellos.

Hora de envío:

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: () Literal: NO Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta lo solicitado en excel

Se adjunta archivo con nombre Anexos Consultas y Observaciones Recursos Humanos (Pestaña 3 - AP Anexo 3)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20418896915 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Hora de envío : 16:54:09

REASEGUROS

Consulta: Nro. 113
Consulta/Observación:

ACCIDENTES PERSONALES COMISION DE SERVICIOS: Les agradeceremos nos indiquen si entre el personal cuentan con personal que sufra de algún grado de discapacidad.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: NO Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Si se cuenta con personal con discapacidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Fecha de envío : Ruc/código: 20418896915 14/11/2023 MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Nombre o Razón social :

REASEGUROS

Consulta: **Nro.** 114 Consulta/Observación:

VIDA LEY: Solicitamos se sirva confirmar el monto de planilla total con el que calcularemos la prima a presentar en nuestra oferta económica.

Hora de envío:

16:54:09

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: () Literal: NO Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta lo solicitado en excel

Se adjunta archivo con nombre Anexos Consultas y Observaciones Recursos Humanos (Pestaña 1 - Vida Ley Anexo 1)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Fecha de envío : Ruc/código: 20418896915 14/11/2023 MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y

Nombre o Razón social : **REASEGUROS**

Consulta: **Nro.** 115 Consulta/Observación:

VIDA LEY: Solicitamos se sirvan proporcionar la Trama de asegurados en archivo Excel indicando sueldo de asegurado, fecha de nacimiento, genero y tipo de riesgo.

16:54:09

Hora de envío :

Sección: Especifico Acápite de las bases : Numeral: () Literal: NO Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta lo solicitado en excel

Se adjunta archivo con nombre Anexos Consultas y Observaciones Recursos Humanos (Pestaña 1 - Vida Ley Anexo 1)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Fecha de envío : Ruc/código: 20418896915 14/11/2023 MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Nombre o Razón social : 16:54:09

REASEGUROS

Consulta: **Nro.** 116 Consulta/Observación:

VIDA LEY: Detalle de los trabajos y puestos del personal a asegurar.

Sección: Especifico Acápite de las bases : Numeral: () Literal: NO Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta lo solicitado en excel

Se adjunta archivo con nombre Anexos Consultas y Observaciones Recursos Humanos (Pestaña 1 - Vida Ley Anexo 1)

Hora de envío :

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Fecha de envío : Ruc/código: 20418896915 14/11/2023 MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Nombre o Razón social :

REASEGUROS

Consulta: **Nro.** 117 Consulta/Observación:

VIDA LEY: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad de los últimos 5 años donde se visualice las primas pagadas y la relación de siniestros

Hora de envío :

16:54:09

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: () Literal: NO Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta siniestralidad del ramo en referencia de la última vigencia de la Entidad que consideramos les servirá para que puedan evaluar el riesgo

Se adjunta archivo con nombre SINIESTRALIDAD DETALLADA - LA POSITIVA

Se adjunta archivo con nombre DEVIDA 2021-2023-USD-SINIESTRALIDAD (excel)

Se adjunta archivo con nombre SINIESTRALIDAD DE VIDA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Fecha de envío : Ruc/código: 20418896915 14/11/2023 MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y 16:54:09

Nombre o Razón social : **REASEGUROS**

Consulta: **Nro.** 118 Consulta/Observación:

VIDA LEY: Solicitamos se sirvan proporcionar lista de cesantes en los últimos 05 años.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: () Literal: NO Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta lo solicitado en excel

Se adjunta archivo con nombre Anexos Consultas y Observaciones Recursos Humanos (Pestaña 4 - Vida Ley -Cesantes)

Hora de envío :

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Fecha de envío : Ruc/código: 20418896915 14/11/2023 MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y Nombre o Razón social : 16:54:09

REASEGUROS

Consulta: **Nro.** 119 Consulta/Observación:

FOLA: Siniestralidad: Se solicita la presentación de la siniestralidad actual en dicho ramo, según detalle mensual en formato Excel. Asimismo, del detalle por siniestros acompañante que especifique como mínimo el correlativo de asegurado, fecha de ocurrencia, diagnóstico, proveedor, cobertura y valor cubierto

Hora de envío :

Numeral: () Página: 1 Acápite de las bases : Sección: Especifico Literal: NO

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta siniestralidad del ramo en referencia de la última vigencia de la Entidad que consideramos les servirá para que puedan evaluar el riesgo

Se adjunta archivo con nombre DEVIDA - SINIESTRALIDAD FOLA 2023

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Nombre o Razón social :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Fecha de envío : Ruc/código: 20418896915 14/11/2023 MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y

REASEGUROS

Consulta: **Nro.** 120 Consulta/Observación:

Cobertura de accidentes en FOLA: Se solicita se supriman los textos ¿Atención Hospitalaria por Enfermedad y/o accidente ¿ y ¿Deducible, Sin deducible, cubierto al 90% ¿ estipulados en el cuadro asociado a esta cobertura , puesto que estas condiciones no competen a la cobertura, que es de naturaleza indemnizatoria, y entran en conflicto con lo ya estipulado bajo la cobertura ambulatoria/hospitalaria.

Hora de envío :

16:54:09

Sección: Especifico Acápite de las bases : Numeral: 0 Literal: NO Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantiene el texto indicado en el slip FOLA, a fin de de dar la cobertura adecuada a sus practicantes incluyendo atenciones hospitalarias y/o accidente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 20:22:36

Consulta: Nro. 121
Consulta/Observación:

CORREDOR DE SEGUROS DESIGNADO.-

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente Procedimiento de Selección, con los servicios de un Corredor de Seguros. Agradeceremos proporcionar el nombre del Corredor de Seguros de corresponder.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1.2 Literal: no Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que, la Entidad cuenta con la Asesoría de un corredor de seguros, su nombre SIFUENTES OLAECHEA CORREDORES DE SEGUROS SAC, para el presente proceso de selección, contando con la carta de nombramiento para todos los ramos. Se le entregará copia de dicha carta a la Cia Aseguradora que se le adjudique la Buena Pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 20:22:36

Consulta: Nro. 122 Consulta/Observación:

FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DEL CORREDOR.-

Considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el Corredor de Seguros, nombrado por vuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1.2 Literal: no Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la Entidad cuenta con un Asesor/corredores de seguros que es SIFUENTES OLAECHEA CORREDORES DE SEGUROS SAC, asimismo, el Corredor de Seguros cuenta con carta de nombramiento vigente; es decir, esta autorizado para el recojo de pólizas, endosos y demás documentos relacionados a temas de seguros en nuestro nombre y representación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 20:22:36

Consulta: Nro. 123 Consulta/Observación:

COMISIÓN DEL CORREDOR DE SEGUROS ¿ SEGUROS PATRIMONIALES:

Atendiendo a lo señalado por el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, relacionado a los Seguros Patrimoniales y que establece que, para los procedimientos que involucren la CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES, la Entidad puede solicitar que la cotización de las aseguradoras contenga una estructura de costos que incluya la comisión del corredor de seguros, o convenir dicha comisión con el corredor de seguros nombrados; solicitamos al Comité de Selección se sirva informar a los participantes si, en la estructura de costos del valor estimado correspondiente a los seguros MULTIRIESGO, DESHONESTIDAD 3D Y VEHICULAR, convocados para el presente procedimiento de selección, se ha considerado la comisión por agenciamiento acordada con su Corredor de Seguros; de ser el caso, solicitamos se informe a los participantes dicha comisión.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1.2 Literal: no Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la ESTRUCTURA DE COSTOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA de acuerdo a lo indicado en el Decreto Supremo No 344-2018 EF, que aprueba el Reglamento de la Ley No 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Supremo No 377-2019, en lo referido en su Artículo 32, inciso 32.4 y Articulo 33, inciso 33.3: El valor estimado debe considerar todos los conceptos que sean aplicables al servicio de seguros, considerando que la entidad cuenta con un corredor de seguros.

La Resolución SBS 3199-2013 determina expresamente que la prima comercial incluye dentro de sus costos la comisión de agenciamiento.

En ese sentido, en el caso de los ramos de seguros indicados en la consulta, se ha considerado comisión de agenciamiento según se detalla en los slip de cada ramo, debiendo tenerse en cuenta el porcentaje ahí detallado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 20:22:36

Consulta: Nro. 124
Consulta/Observación:

SOBRE LA COMISIÓN DEL CORREDOR DE SEGUROS ¿ SEGUROS PERSONALES:

De acuerdo a lo establecido por el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, SOLO EN LOS CASOS DE CONTRATACIONES QUE INVOLUCREN LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES, procede que la Entidad pueda solicitar que la cotización de las aseguradoras contenga una estructura de costos que incluya la comisión del corredor de seguros, o convenir dicha comisión con el corredor de seguros nombrados y, atendiendo que en el presente procedimiento de selección se ha convocado la contratación SEGUROS PERSONALES, como lo constituyen los SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES, VIDA LEY Y DE FORMACIÓN LABORAL; solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, para la contratación de los mencionados seguros, la determinación de la comisión por agenciamiento será conforme a lo establecido por los artículos 32 y 34 de la Resolución SBS N° 809-2019, Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros, AL INVOLUCRAR LA PRESENTE CONTRATACIÓN LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PERSONALES Y NO SEGUROS PATRIMONIALES.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1.2 Literal: no Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la ESTRUCTURA DE COSTOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA de acuerdo a lo indicado en el Decreto Supremo No 344-2018 EF, que aprueba el Reglamento de la Ley No 30225 ¿ Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Supremo No 377-2019, en lo referido en su Artículo 32, inciso 32.4 y Articulo 33, inciso 33.3: El valor estimado debe considerar todos los conceptos que sean aplicables al servicio de seguros, considerando que la entidad cuenta con un corredor de seguros. La Resolución SBS 3199-2013 determina expresamente que la prima comercial incluye dentro de sus costos la comisión de agenciamiento.

En ese sentido y a efectos de que los postores presenten su oferta, se solicita que incluyan la comisión de agenciamiento de acuerdo a la política del postor ganador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 20:22:36

Consulta: Nro. 125 Consulta/Observación:

Sobre el Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la forma de pago de la comisión al corredor de seguros designado será la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1.2 Literal: no Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la forma de pago de la comision al corredor de seguros, será de acuerdo a la politica de pago de la compañía de seguros ganadora de la buena pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 20:22:36

Consulta: Nro. 126 Consulta/Observación:

Sobre la Forma de Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en caso de cambio de corredor de seguros durante el presente procedimiento de selección o durante la ejecución del servicio; la comisión de agenciamiento, de encontrarse pendiente el pago, será abonada conforme a la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1.2 Literal: no Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que en caso de cambio de corredor de seguros, por parte de la entidad durante la ejecución del servicio, de encontrarse pendiente el pago, se pagará de acuerdo a las políticas de pago de comisión de la compañía de seguros ganadora de la buena pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 20:22:36

Consulta: Nro. 127 Consulta/Observación:

CONDICIONADO GENERAL Y CLÁUSULAS:

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y clausulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y clausulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el postor que obtenga la buena pro podrá anexar en las pólizas su respectivo condicionado general y clausulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia, respetando las condiciones especiales y particulares.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 20:22:36

Consulta: Nro. 128
Consulta/Observación:

SINIESTRALIDAD DETALLADA:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar a los participantes la siniestralidad detallada de los últimos CINCO (5) AÑOS, incluyendo aquellos siniestros absorbidos por el deducible. Agradeceremos que la información a ser proporcionada contenga, como mínimo, los siguientes datos:

- a) Tipo de siniestro
- b) Fecha de ocurrencia de este.
- c) Monto reclamado.
- d) Gastos no cubiertos.
- e) Deducible.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta siniestralidad de la última vigencia de la Entidad que consideramos les servirá para que puedan evaluar el riesgo

Se adjunta archivo con nombre SINIESTRALIDAD DETALLADA - LA POSITIVA

Se adjunta archivo con nombre DEVIDA 2021-2023-USD-SINIESTRALIDAD (excel)

Se adjunta archivo con nombre SINIESTRALIDAD DE VIDA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

04/12/2023 03:01

Nomenclatura: CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 20:22:36

Consulta: Nro. 129
Consulta/Observación:

HORARIO DE ATENCIÓN MESA PARTES ENTIDAD:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la dirección de la mesa de partes de vuestra Entidad, asimismo, el horario de atención. De la misma forma agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la mesa de partes virtual de la Entidad.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1.2 Literal: no Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, el horario de mesa de partes de la entidad es el siguiente:

Mesa de Partes Virtual (https://sistemas.devida.gob.pe/mesadepartesvirtual/) o Mesa de Partes de DEVIDA, situado en la Av. Benavides N° 2199-B-Miraflores-Lima, en el horario de 09:00 a 17:00 horas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 20:22:36

Observación: Nro. 130 Consulta/Observación:

BASE LEGAL:

Atendiendo que el presente procedimiento implica la contratación de seguros, solicitamos al Comité de Selección se sirva comprender EN FORMA EXPRESA, en la Base Legal del presente proceso de selección, a la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros ¿ Ley Nº 26702, la Ley del Contrato de Seguros ¿ Ley Nº 29946 y los diferentes Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1.10 Literal: no Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, en el numeral 1.10 Base Legal del Capítulo I Generalidades de las bases del procedimiento de selección se incluirá lo siguiente:

Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros - Ley Nº 26702, la Ley del Contrato de Seguros - Ley Nº 29946 y los diferentes Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 20:22:36

Consulta: Nro. 131
Consulta/Observación:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo Nº 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 2.2.1.1. Literal: d) Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, sólo es necesario la presentación del anexo 3 debidamente firmado, no siendo necesario incluir los Términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III, u otra documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 20:22:36

Consulta: Nro. 132 Consulta/Observación:

REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO:

En lo relativo al requerimiento del inciso i) del presente numeral, Detalle de los precios unitarios del precio ofertado, solicitamos al Comité de Selección que el presente requerimiento sea sólo aplicable a las pólizas de seguros que han sido convocadas bajo el sistema de a SUMA ALZADA.

Efectivamente, si reparamos en lo señalado en el pie de página 7 del numeral observado, este señala claramente lo siguiente:

INCLUIR SOLO EN CASO DE LA CONTRATACIÓN BAJO EL SISTEMA A SUMA ALZADA

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y confirme que la exigencia de la presentación de lo requerido por el inciso i) del numeral 2.3, solo procede para las pólizas convocadas bajo el sistema de a suma alzada.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: i) Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, se mantiene el inciso i) del numeral 2.3 Requisitos para Perfeccionar el Contrato del Capítulo II del Procedimiento de Selección de las bases, sólo para las pólizas de seguro que han sido convocadas bajo el sistema de contratación a suma alzada (Seguro Multiriesgo, Seguros Deshonestidad, Destrucción y Desaparición y Seguro de Vehículo)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 20:22:36

Consulta: Nro. 133 Consulta/Observación:

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:

En lo relativo al acto mismo de perfeccionamiento del contrato; solicitamos al Comité de Selección y a la propia Entidad, se sirva considerar que, el perfeccionamiento del contrato pueda ser realizado mediante la suscripción del contrato mediante Firmas Digitales debidamente autorizadas y permitidas por Ley.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.4 Literal: no Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara lo solicitado, es posible utilizar firma digital de los Representantes Legales para la suscripción y firma del contrato, siempre y cuando se firme en el mismo día de fecha de suscripción de contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 20:22:36

Consulta: Nro. 134 Consulta/Observación:

Forma de Pago:

En lo relativo a la forma de pago, debemos señalar que los términos de referencia, tanto las coberturas como las sumas aseguradas de los SEGUROS PATRIMONIALES Y ACCIDENTES PERSONALES, se encuentran establecidas en Dólares Americanos; sin embargo, las Bases establecen que la presentación de la oferta económica, así como el pago de la contraprestación se verificará en moneda nacional.

Esta disposición puede ofrecer problemas a las aseguradoras cuyos sistemas de facturación se encuentren automatizados y/o determinados por la moneda de las coberturas o sumas aseguradas; de tal forma que la prima resultante en la factura electrónica que se emita, sea en la misma moneda que las nombradas, que en el presente caso sería en dólares americanos

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva establecer que el ganador de la Buena Pro podrá presentar, para efectos del pago por sus servicios de seguros de aquellas pólizas establecidas en dólares, su factura en Dólares Americanos y que el pago de estas facturas, que se verificará en soles, aplicando EL TIPO DE CAMBIO VENTA PUBLICADO POR LA SBS DEL DÍA HÁBIL ANTERIOR A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Por lo expuesto, solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y establezca que se podrán presentar las facturas en dólares americanos y, para efectos del pago por el servicio de las pólizas cuyas coberturas y sumas aseguradas se encuentren en dólares americanos, se cancelará en soles al tipo de cambio venta del día hábil anterior a la fecha de presentación de propuestas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.5 Literal: no Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, las facturas de las pólizas pueden ser emitidas en dólares y el pago se realizará en soles al tipo de cambio utilizado para la presentación de su oferta económica, debido a que es el precio con la que gano la buena pro y existe recursos comprometidos por el monto indicado en el contrato a ser suscrito.

Asimismo, se aclara que el tipo de cambio referencial para efectos de la presentación de la propuesta económica, será el tipo de cambio venta de la SBS del día hábil anterior a la fecha de presentación de ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 20:22:36

Consulta: Nro. 135 Consulta/Observación:

TÉRMINOS DE REFERENCIA - ENTREGABLES A CARGO DE LA ASEGURADORA (PARA TODAS LAS PÓLIZAS) En lo relativo a la ENTREGA de las pólizas de seguros, atendiendo a lo establecido por el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, que autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas y a la Resolución N° 3201-2013 de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que Reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas y, al amparo de los principios de Eficiencia y Eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al Comité de Selección permita la emisión y entrega de las Pólizas en formato electrónico para el presente Procedimiento Selección.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la emisión y entrega de Pólizas para el Servicio de Seguros solicitado pueda ser efectuado de manera electrónica; remitiéndose dichas pólizas al correo electrónico que sea indicado por la Entidad y cuya recepción sea confirmada por la Entidad por el mismo medio electrónico.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 4.2 Página: 2

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, se añade el siguiente texto en el literal ENTREGABLES de los términos de referencia: El contratista remitirá las pólizas digitales a través de mesa de partes virtual de la entidad: https://sistemas.devida.gob.pe/mesadepartesvirtual/

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 20:22:36

Observación: Nro. 136 Consulta/Observación: SEGURO MULTIRIESGO:

Observamos que no se ha consignado en las Bases, el Detalle de Ubicaciones de Bienes Asegurables por Inmueble ¿ DUBAI; por lo que resulta virtualmente imposible para los participantes realizar una objetiva y clara evaluación de las magnitudes y de los riesgos a ser asegurados, no siendo posible conocer las características técnicas de los bienes inmuebles de propiedad de la Entidad; faltando un elemento fundamental para realizar una adecuada evaluación y cotización de los riesgos a ser asegurados y en su momento ser reportado obligatoriamente a la SBS.

Esta información es requerida por las empresas aseguradoras, no únicamente para la emisión de la póliza, sino que constituye información necesaria para realizar una adecuada evaluación de los riesgos a ser asegurados; posibilitándose así el presentar una oferta económica adecuada a los intereses de la Entidad.

Este deber de información ha sido reconocido por el OSCE, conforme así lo ha establecido el Pronunciamiento N° 456-2008.

El mencionado Pronunciamiento, que señala que la Resolución de la SBS Nº 1305-2005 no se opone ni impide que la información pueda ser proporcionada a las empresas aseguradoras y se pronuncia respecto del presente caso:

¿¿considerando el objeto de la convocatoria del presente proceso de selección, las empresas aseguradoras requieren efectuar, previamente a la presentación de las propuestas, una evaluación de los riesgos que asumirá, riesgo que no podría calcularse si no se conoce el detalle preciso y las características de aquello que la Entidad pretende asegurar. Debe tenerse presente que mientras menor sea la información proporcionada a los proveedores, mayor es la probabilidad de obtener propuestas que, por intentar cubrir el riesgo, contemplen costos mayores y, eventualmente, resulten menos favorables para las Entidades.¿

Y concluye el Área Técnica de la OSCE:

¿Por las consideraciones expuestas, este Consejo Superior decide ACOGER la presente observación, por lo que, conjuntamente con la integración de Bases, deberá publicarse en el SEACE la información requerida por el observante, máxime si con ello la Entidad podría propiciar una mayor participación de postores y propuestas que, por tener un mayor conocimiento del riesgo de la contratación, resulten más adecuadas a la realidad.¿

Estando a lo expuesto, solicitamos al Comité de Selección se sirva proporcionar a los participantes una copia clara y legible del Detalle de Ubicaciones de Bienes Asegurables por Inmueble ¿ DUBAI; de preferencia en formato Excel.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 13 Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta el formato DUBAI en excel Se adjunta archivo con nombre DUBAI 26.07.2023

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 20:22:36

Consulta: Nro. 137 Consulta/Observación: SEGURO VEHICULAR:

En lo relativo a la última Cláusula Adicional correspondiente a la modalidad de indemnización vía reposición, solicitamos al Comité de Selección, al igual que en los términos de referencia de los seguros Multiriesgo y Deshonestidad 3D, se sirva confirmar que, en el caso que el Asegurado opte por la reposición del bien siniestrado, LA DESIGNACIÓN DEL PROVEEDOR, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE LA CONFORMIDAD POR LA REPOSICIÓN REALIZADA, PREVIA AL PAGO DEL 100% DEL VALOR DEL BIEN O SERVICIO, SERÁ REALIZADO POR LA ENTIDAD; por cuanto la responsabilidad de la aseguradora se limita al pago de la indemnización establecida de acuerdo con la póliza de seguros.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la consulta efectuada cumplimos con precisar que en lo relativo a la última Cláusula Adicional correspondiente a la modalidad de indemnización vía reposición detallada en el ramo de Vehículos, se confirma que, en el caso que la Entidad opte por la reposición del bien siniestrado, la designación del proveedor, así como el otorgamiento de la conformidad por la reposición realizada, previa al pago del 100% del valor del bien o servicio, deberá ser realizada por la Entidad; por cuanto la responsabilidad de la aseguradora se limita al pago de la indemnización establecida de acuerdo con la póliza de seguros. Asimismo esta aclaración será extensiva a los ramos de Multirriesgo y Deshonestidad 3D para los casos de reposición y/o reparaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 20:22:36

Observación: Nro. 138 Consulta/Observación: SEGURO VEHICULAR:

Observamos la cuarta Cláusula de Ausencia de Control en el extremo que señala:

¿En caso de aplicar la cobertura de Ausencia de Control, la compañía de Seguros no repetirá contra los empleados del Asegurado.¿

Mediante la Cláusula observada, se pretende que las compañías aseguradoras no puedan realizar recupero alguno por el siniestro indemnizado y minimizar, en forma alguna, el costo del siniestro; favoreciéndose en forma indebida a los potenciales responsables de los siniestros, contraviniendo elementales principios de la Responsabilidad Civil que señalan claramente que aquel que cause un daño a otro está obligado a indemnizarlo.

La presente Cláusula pretende brindar una indebida cobertura de impunidad a los responsables de accidentes, atentándose contra los más elementales principios de Legalidad.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se retirar la Cláusula observada.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, se mantendrá la Condición Especial para la Clausula de Ausencia de Control porque así lo requiere el área usuaria, asimismo, en la etapa de indagación de mercado ha sido considerada la cláusula de ausencia de control en las cotizaciones obtenidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 20:22:36

Consulta: Nro. 139
Consulta/Observación:

PROFORMA DEL CONTRATO:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no se encontraban consideradas en las Bases Integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: V Literal: no Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-5-2023-DEVIDA-DV-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES

Ruc/código : 20332970411 Fecha de envío : 14/11/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Hora de envío : 20:22:36

Consulta: Nro. 140 Consulta/Observación:

ANEXO N° 3:

En lo relativo a la nota consignada en la parte final del Anexo Nº 03, la misma que señala:

¿Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.¿

Agradeceremos se sirvan especificar qué otros documentos, aparte de los requeridos por el Numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases, son requeridos adicionalmente para la presentación del expediente técnico, en todo caso, se sirva aclarar la mencionada nota precisando que no se presentará documentación adicional a la señalada por el Numeral 2.2.1.1.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 3 Literal: no Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, sólo es necesario la presentación del anexo 3 debidamente firmado, no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III, u otra documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: